

Pronunciado este discurso, se levantaron todos los Eclesiásticos y un gran número de diputados legos de la derecha, para significar que en este solo sentido harían el juramento del 14 de Julio. Entónces no había repugnado la asamblea estas excepciones, que habían servido de regla al gran número de Eclesiásticos que habían hecho el juramento cívico.

Pero eran ya otros los tiempos, y con el aumento de decretos constitucionales se habían multiplicado los objetos de este juramento. Quanto mas se había añadido de artículos contrarios á la Religion, tanto mas rechazaban estas restricciones los jacobinos con sus municipales y los nuevos legisladores. Terminada ya la constitucion francesa, se veía contener precisamente todos los errores de la civil del Clero, que habían insertado diestramente en ella Camus con su comité y los intrusos, quienes también con un corto número de jacobinos habían anticipádose á la hora de la asamblea, y hecho ántes de la llegada de los demas diputados el decreto que declara á los nuevos Pastores y sus pensiones ligados á la misma constitucion como uno de sus artículos. Junto con esto contenía la misma constitucion los errores sobre los votos religiosos, sobre el matrimonio, y sobre la eleccion de los Pastores, y por último artículo mantenía en vigor las leyes hechas acerca de la constitucion decretada para el Clero. Vieron, pues, los Eclesiásticos, que con haberles mudado la fórmula de su juramento, no por eso se había excluído de él la heregia, y el clamor general que se levantó entre ellos, anunció que no darían en el nuevo lazo tan diestramente armado. El Rey conoció lo mismo, y le negó la sancion.

Debiase, pues, tener por nulo este decreto del 29 de Noviembre; pero los jacobinos é intrusos se desquitaron, llevando en aumento sus furors donde quiera que no se les oponían con vigor las autoridades constituidas.

Entretanto era menor la persecucion en Paris, donde parecían cansados ya de perseguir á los Eclesiásticos no juramentados: ya no había varas colgadas á la puerta de las iglesias, y la misma política, mas bien que el filosofismo tolerante de los magistrados, les conservaba la libertad. Se disminuía visiblemente la poblacion de esta inmensa ciudad: muchas personas ri-

cas y de notoria piedad abandonaban no solamente la capital, sino la Francia para buscar en otros países la libertad de su Religion: se tenía también presente el motivo de la partida de las damas de Francia tias del Rey, Princesas generosas que desde los primeros dias del cisma habían preferido el destierro voluntario al sacrificio de su Religion, sufrido los ultrages de los municipales, y llevado á Roma toda la edificacion propia de heroínas dignas descendientes de San Luis.

Se sabía que el pueblo echaba ya ménos las limosnas, y los artífices su trabajo, y tanto, que quando los bandidos insultaban á alguno de los personajes mas distinguidos que iban á las iglesias católicas, se les oponían muchos ciudadanos diciendo: *¿quereis que estos aristócratas se vayan á buscar la misa fuera de Francia, y se lleven sus riquezas?* Y como todavía se tenía por atroz latrocinio confiscar los bienes de los emigrados, hacían fuerza estas consideraciones, y mantenían cierta libertad de culto en Paris, donde habían ya vuelto muchos ricos católicos, y esta capital en general aplaudía estas disposiciones de su directorio de departamento.

Pero otros eran los intereses de los clubs y de los intrusos, que para vengarse de haber negado el Rey la sancion, doblaron la persecucion en las provincias, y repitieron mas que nunca las representaciones á la asamblea, las denuncias de que los no juramentados levantaban al pueblo, se oponían al pago de los impuestos, hacían reclutas para los Príncipes, y movían inquietudes por la Religion. Los jacobinos legisladores aparentaron que se asustaban por estas turbaciones, é hicieron que se diese orden al ministro de lo interior, que entónces era Mr. Cayer, para que informase sobre esto. Este jóven ministro se preciaba de filósofo, y no veía en el hombre religioso otra cosa que fanatismo, ridiculez y supersticion; sin embargo fué sincero, y su relacion, en medio de toda la impiedad que inspiraba, descargaba á los Sacerdotes no juramentados de toda acusacion de contrarevolucion, conjuracion ó alistamiento. Decía en términos formales: „borremos también de la pintura de inquietudes por causa de religion las acusaciones que se les han hecho de excitar levantamientos, de fa-

» vorecer los obstáculos puestos á la circulacion de los caudales
 » y á la cobranza de los impuestos: no he hallado siquiera un
 » Presbítero castigado por los tribunales como perturbador, aun-
 » que á muchos se les ha hecho causa, y han sufrido interro-
 » gatorio. «

Los departamentos entregados á los jacobinos pedían que para evitar inquietudes se cerrasen las iglesias de los conventos, porque en ellas principalmente celebraban los Sacerdotes no juramentados. El ministro respondió: » creo que no hay
 » una sola ciudad en que no haya causado inquietudes, ó á lo
 » ménos ocasionado reclamaciones, el hecho de cerrar las igle-
 » sias de los monasterios. Se debe observar que, en general, se
 » ha conservado la paz en los lugares en que han quedado
 » abiertas las iglesias no parroquiales, particularmente en las
 » ciudades en que hay muchas: cito por exemplo á Paris, don-
 » de todo está tranquilo desde que se volvieron las iglesias cer-
 » radas á los que las pedían. Por el contrario, veo mas ó mé-
 » nos agitados los pueblos en que se han cerrado por orden de
 » los cuerpos administrativos. «

Añadía el ministro, que un gran número de ciudadanos de diversos departamentos reclamaba la libertad de culto para los Sacerdotes no juramentos: que muchos habian ofrecido mantenerlos á su costa, mas bien que adoptar el culto de los constitucionales: que muchos comunes solicitaban la revocacion del decreto del departamento contra sus antiguos Pastores: que habia uno, cuyos vecinos amenazaban retirarse á España si no se les volvian sus Sacerdotes: que muchos departamentos desterraban ó encarcelaban á los tales Sacerdotes sin formalidad alguna de proceso: que de los comunes del departamento de la Lozér, muchos le habian pedido con instancia no enviase las tropas que habia pedido el departamento, porque lo que se proponia era apoyar con la fuerza el reemplazo de los Curas no juramentados, y esto era lo único que ellos temian y á que tenían horror.

En fin, el ministro vituperó sobre todo la crueldad é inutilidad de los medios tomados para poner fin á las inquietudes. » Yo no veo, dice, que despues de haber deportado ó

» encarcelado á estos Sacerdotes, se haya recobrado la tranqui-
 » lidad y conformidad de sentimientos tan deseada por los bue-
 » nos ciudadanos. De todo quanto se ha hecho en los departa-
 » mentos no resulta mas que una verdad, y es que se ha visto
 » un extremo embarazo, y que con suma indiscrecion é impo-
 » lítica se ha oprimido un resorte, cuya falta de juego es siem-
 » pre terrible. «

Aunque este informe de 18 de Febrero de 1791 era muy poco conforme al deseo de la asamblea, se mandó imprimir. Decíase en él bien claro, que el verdadero medio de evitar las inquietudes era dexar al pueblo la libertad de las iglesias, en las cuales queria seguir á sus antiguos Pastores, y que las pesquisas y castigos se convirtiesen contra los que con toda suerte de violencias echaban de ellas al pueblo y á sus verdaderos Sacerdotes; pero no era este el voto de los jacobinos, que querian la paz, no como hombres que saben guardarla con ciudadanos de diferente creencia y costumbres, sino como bandidos, que para estar quietos entre sí, echan fuera á todos los hombres de bien.

Y todavía mas alto que los discursos del ministro hablaban en favor de los verdaderos Pastores los mismos hechos. Las parroquias de que no habian sido echados éstos, eran justamente las mas tranquilas y puntuales en pagar los impuestos; porque en ellas se predicaban juntamente con la Religion todas las verdades que mantienen el orden público, mientras que en las demas no se veía otra cosa que tumultos, desolaciones é incendios. Particularmente era visible esta diferencia entre la de San Aubin, que no tenía ni un intruso, y los distritos de Aurillac de Segeac, donde dominaban los cismáticos.

Los administradores mas sábios habian podido prever la verdadera causa de las turbaciones desde el principio de la nueva iglesia. Los de Rhédon, departamento de Lille y Villaine, previendo las consecuencias, se fueron á la asamblea de los primeros electores de un intruso, y les dixeron: ¿qué objeto es el vuestro? ¿Venís á establecer entre nosotros nueva iglesia y nuevos pastores? Podemos desde luego aseguraros, que en todo este distrito no hallareis ni un solo Sacerdote juramentado, ni

tampoco estamos dispuestos nosotros á recibirlo. Los Pastores que tenemos, nos predicán la paz y todas las verdades evangélicas; substituirles otros, seria exponer toda la comarca á divisiones y turbaciones, que es importantísimo evitar en todos tiempos, y mucho mas en las presentes circunstancias. Si os estrechan á ello los decretos de la asamblea, escribidle, que no habeis hallado persona que quiera ocupar el lugar de los antiguos Pastores: dexadle al pueblo los que él quiere y respeta, y deberemos la continuacion de la paz á la piedad de nuestros buenos Sacerdotes y á vuestra prudencia. Los electores aprobaron el consejo, y el tiempo mostró ser acertado, porque reynó en el canton la paz, hasta que las violencias de los jacobinos consiguieron echar fuera á los Pastores tan estimados y dignos de serlo.

Al mismo tiempo que la asamblea nacional recibia cada día denuncias tan violentas como falsas contra los verdaderos Pastores, las veía enteramente contradichas por las deliberaciones públicas que se enviaban en vano á los mismos legisladores para que conociesen la verdadera causa de las inquietudes. En la que se tomó por los habitantes de Pont-Château en Bretaña el 12 de Febrero de 1792, decia expresamente » que habia reynado siempre la paz en esta municipalidad hasta el 9 de Enero: que reynaba aún, á pesar de diferentes órdenes notificadas á los Clérigos de la parroquia para que se retirasen al lugar del departamento; *pero que esta paz tan preciosa se alteraria infaliblemente si se desatendian las súplicas del pueblo, que pedia la pronta vuelta de sus Sacerdotes*; que estando casi todo el vecindario inviolablemente firme en el culto católico, y unido al Pastor que lo gobernaba cerca de quarenta años, y gozaba de su confianza, como todos sus cooperadores, estaban bien decididos á no seguir á los extraños que se les quisiese substituir; y que por otra parte era notorio, que la turbacion de que habian ido las quejas, procedia únicamente de la ninguna conducta, intolerancia y vexaciones de los curas constitucionales que habia en la provincia. « La deliberacion concluía denunciando al Rey los actos de opresion que *privaban á casi todos los habitantes de las aldeas de la libertad de su culto.*

El Rey, convencido de la verdadera causa de estas turbaciones, envió muchas veces bandos llenos de un espíritu de tolerancia, que observados, hubieran bastado á poner fin á todos los males de que la asamblea lo hacia ya responsable. Mandaba en ellos volver la libertad á todo ciudadano que la hubiese perdido solo por motivo de religion; pero en los departamentos en que dominaban los jacobinos, eran tan inútiles estas órdenes del Rey como las súplicas de los Sacerdotes. El mismo Rey y sus ministros fueron denunciados á la asamblea como fautores de los refractarios. El intruso Fauchet denunció especialmente las órdenes enviadas al departamento de Calvados, como actos de tiranía y despotismo del ministro Lessart. Leyéronse para prueba de la tiranía las tales órdenes, y Fauchet pasó por el bochorino de ser el único que halló en ellos otra cosa que el espíritu de la ley y tranquilidad pública.

Los legisladores jacobinos, convencidos de este deseo del Rey de poner fin á las inquietudes por causa de religion, no podían condenar abiertamente sus órdenes; pero resueltos por lo ménos á inutilizarlas, tomaron ocasion del *veto* puesto al decreto de 29 de Diciembre, para repetir en su asamblea, que eran una mera apariéncia todas las demostraciones de la corte y sus ministros; y que si fuese en ella verdadero el deseo de la pública tranquilidad, no hubiera puesto el Rey impedimento al decreto contra los Sacerdotes no juramentados. Repetíanse estos clamores en las provincias, y crecía la persecucion para continuar las inquietudes, y tener ocasion de hacer mas severos los decretos.

Los católicos por su parte estaban mas resueltos que nunca á huir toda comunicacion religiosa con los falsos pastores: habia llegado para confirmarlos en su resolucion un nuevo breve del Papa, en que consultado su Santidad por los verdaderos Obispos sobre ciertas dificultades que ocasionaba el cisma, habia respondido con su acostumbrada prudencia, sin apartarse de las leyes de una firmeza inviolable en todo lo concerniente á la confesion de la verdad.

La primera dificultad tenia por objeto la administracion del-Bautismo. Por las antiguas leyes se hallaba comprometido

el estado civil de los hijos si no constase su nacimiento y bautismo en el registro de la parroquia: de estos registros eran dueños y únicos administradores públicos de los Sacramentos los intrusos en las parroquias usurpadas. Posteriores decretos no habian decidido bastase para el estado civil de los hijos que constase su nacimiento en el oficio de la municipalidad: deseábase, pues, saber si el peligro de dexar, á lo ménos, dudoso el estado y derechos civiles de los hijos, era razon suficiente para llevarlos á bautizar por los falsos pastores.

Su Santidad, fundado en la necesidad de preferir la salvacion á todas las ventajas temporales, respondió, que siendo indubitavelmente cismáticos los curas intrusos, no era permitido dirigirse á ellos para el bautismo *sino en caso de extrema necesidad*, esto es, quando no se hallase otra persona que administrase este Sacramento, y abriese al infante moribundo las puertas de la vida eterna: que obrar de otra suerte seria comunicar en cosas divinas con los cismáticos, y aun en el mismo crimen del cisma aprobarlo y confirmarlo, cosa prohibida por la ley natural y por la divina.

La segunda cuestión tenia por objeto el matrimonio, materia de las mismas dificultades por lo respectivo al estado civil. En ella se arregló el Papa á lo que habian ya decidido sus predecesores, y singularmente Benedicto XIV, el qual preguntado acerca de los matrimonios celebrados por los católicos holandeses ante los magistrados civiles, ó los ministros hereges, habia respondido: „ estos católicos deben saber, que en esto „ exercen un acto puramente civil, por el qual testifican su „ obediencia á las leyes y ordenanzas de sus Soberanos; pero „ que no contraen en ello legitimo matrimonio si no es celebrado delante de sus legitimos Pastores y dos testigos; y así, „ que no son verdaderos casados delante de Dios y de su Iglesia, y viven en mal estado si se portan como tales. “ Era la razon de esta decision, que habiendo sido promulgado y recibido en las provincias el concilio de Trento, ni como sacramento, ni como contrato podia ser reputado válido el matrimonio que no fuese así contraido.

Las mismas razones dictaron á Pio VI. la misma deci-

sion. Con el tiempo seria mayor la dificultad, quando echados de Francia todos los verdaderos Pastores, no seria ya posible recurrir á ellos. Entónces era verisimil que se tendria la ley de la Iglesia por suspendida por ella misma, no pudiendo ser su intencion mantener este impedimento dirimente, y anular todos los matrimonios en un vasto imperio en que seria imposible la observancia de tal ley. Pero no se hallaba la Francia aún reducida á este extremo.

La tercera cuestión era sobre los funerales, en la que prescribia su Santidad que se celebrasen las exéquias de los católicos por sus legitimos Pastores en lo interior de sus casas, y que cumplida esta funcion, se permitiese á los intrusos llevarse el cuerpo para darle sepultura, pero de suerte que no acompañasen los fieles el entierro, ni concuriesen con ellos en el oficio y ceremonias de la Iglesia.

Mucho fortificaron el corazon de los franceses católicos contra el cisma este breve, que fué dado el 26 de Septiembre de 1791, y otros actos de su Santidad que le siguieron, que fueron el privar de la dignidad cardenalicia á aquel Brienne, que no se habia avergonzado de decir, para disculpar su juramento, que de haber él prometido mantener la pretendida constitucion civil del Clero, no se inferia que tuviese en su corazon la doctrina de esta constitucion, y el nombrar su Santidad entre los verdaderos Obispos administradores espirituales para los territorios abandonados por los quatro Prelados juramentados, y entregados por ellos á la intrusion.

Estas disposiciones de la Santa Sede llegaron á noticia de los católicos en todas las provincias de la Francia, y entónces resolvieron con mas firmeza evitar toda comunicacion religiosa con los intrusos. Pero sabiendo éstos quanta proteccion tenian en las autoridades dominantes, añadieron el incentivo del despique al deseo de deshacerse enteramente de los antiguos Pastores, á quienes veían siempre seguidos de gran parte del pueblo. Sublevaron, pues, de nuevo los clubs, y llamaron á su socorro aquellos patriotas que con el uniforme y armas de guardias nacionales daban en todas partes la ley.

Entónces se renovó con mas diligencia que nunca la

pesquisa de los Sacerdotes no juramentados: entónces fué enemigo de la patria qualquiera que les oía la misa ó pedía los Sacramentos: entónces fué poca cosa ir á turbar y amenazar á los católicos en sus propias iglesias, y se echó mano de los medios mas violentos para llevarlos por fuerza á las de los intrusos, especialmente en los dias mas solemnes, sin que pusiesen á nadie al abrigo de estas violencias la edad mas respetable y la condicion ménos sospechosa de aristocracia. Un desdichado viejo, zapatero en Gouberville, amenazado por los bandidos de ser muerto á palos si no los seguía á la misa constitucional, se dexó conducir temblando, y remordiéndole su conciencia de que cometía una vil apostasía, al entrar en la iglesia se postra á los pies de un Crucifixo, deshaciéndose en lágrimas, y gritando: *perdon, Señor, perdon*. Espántase el intruso, y le dice agriamente: ¿á qué propósito esos gritos y ese llanto? ¡Ay! Responde el viejo: *pido á Dios perdon del sacrilegio que vamos á cometer, vos diciendo la misa, y yo asistiendo á ella*. Mas no por eso se reduxo el duro intruso á permitirle la salida, y aunque sus llantos y clamores perturbaban el sacrificio, siguieron los constitucionales oponiendo constantemente los sables á los esfuerzos que hacia para salir.

En la parroquia de Iverique, pais de Caux, avergonzando el cura intruso de verse abandonado, acude á los municipales y guardias nacionales. Estos llevan por fuerza á la iglesia hasta al Vicario de la feligresia Mr. Engrand, que habia contribuido mucho con su enseñanza á mantener el horror al cisma: no le quedan esfuerzos que hacer para escapar: viendo con indignacion un ciudadano honrado llamado Lauion, la violencia con que se trataba tan respetable persona, apénas la manifiesta en su semblante, quando se le pone en prision, intimándole que no saldrá de ella hasta que envíe sus hijos á la misa del intruso; no quiere consentir en ello, y aun permanece preso todavía.

El mismo intruso habia logrado persuadir á una niña, que podía recibir de él la primera comunión; pero ella, mejor instruida, declaró públicamente que la habia engañado el falso pastor, y protestó que no queria reconocerlo: él entónces la hizo llevar por fuerza á su iglesia, donde la inocente y valerosa

criatura se resistió con tanta fuerza y dió tan fuertes gritos, que fué menester dexarla salir.

En la diócesis de Agen una hermana del Cura de Santa Cecilia mostró aún mayor repugnancia, y no habiendo podido los bandidos acarrearla á su iglesia, se vengaron del modo mas horrible, porque siendo el menor ultrage los palos que le dieron; espiró delante de ellos, mártir juntamente de la Religion y de la castidad.

En Villanueva, cerca de Cordes en el Albigés, dos jóvenes se negaron para contraer su matrimonio á admitir el ministerio del intruso: la misma tarde de sus bodas vinieron los bandidos de la nueva iglesia, y forzaron las puertas de la casa: creyendo el novio ser el único objeto de su furor, huyó, quedó la desdichada hecha presa de aquella turba de malvados, que habiendo saciado en ella su infame y brutal pasion, quedando aún sin satisfacer su rabia, le arrancaron los pechos con las uñas, como con garras de león, que arrojaron al suelo, y la dexaron esperando la muerte, que vino en fin á terminar sus tormentos. Se estremece la pluma al escribir estos horrores; pero conozcan por ellos los lectores la revolucion que hizo capaces de ellos á los franceses, y juntamente el poder de la Religion, que inspiró tal valor á sus fieles, y vean ahora si en los fastos del universo se hallará mayor grandeza de alma que la que indican los tres casos siguientes.

Á algunas leguas de Rennes, rehusando un labrador, cuyo nombre ignoro con mucho sentimiento, adherir al cisma, á las heregias y á los intrusos de la constitucion, vino á buscarlo una compañía de guardias nacionales para llevarlo por fuerza á la misa del falso pastor, y á las primeras instancias responde, que no se lo permitia su Religion. Mandáronle los nacionales que los siguiese á la iglesia constitucional, y rehusándolo él, lo asen y lo llevan por fuerza: llegan á una barda de aquellas que dividen las haciendas: mándanle saltarla; pero él permanece inmóvil y tranquilo: le porfian, lo impelen, sacan los sables, y nada consiguen: entónces lo asen de nuevo, le ponen el cuello sobre el borde de la barda: unos desde fuera lo sujetan por los cabellos, otros por dentro le tienen el cuerpo, otro le

vanta el sable, y le amenaza descargar si no promete pasar el vallado por su propia diligencia, y él responde sereno: *bien podeis dar el golpe*. Ellos, ó no atreviéndose de puro asombro, ó queriendo repetir la prueba, suspenden la execucion, lo arrojan á la otra parte del vallado, y siguen el camino. Teniendo que pasar treinta de ellos para llegar adonde está la iglesia, en cada uno se va repitiendo la misma instancia, la misma amenaza, la misma postura del cuerpo, y en el labrador la misma respuesta, teniendo ya á las últimas veces comenzado á aserrar el cuello, porque para obligarlo mas, le pasaban por la piel el filo del sable. Pregunto yo, ¿hay mártir alguno que lo haya sido tantas veces en un día? Me alegro aún de ser frances, siéndolo este labrador, y entretanto que mi patria en medio de sus revoluciones produxere hombres de este género, no me avergonzaré de haber salido de su seno.

Tambien es frances Juan de Chantebel, oficial de pluma, vecino de Chêne, parroquia de Martigné fer-chaud, diócesis de Rennes, provincia de Bretaña, con el qual no tiene que envidiar la Francia á la antigua Roma su Scebola. Este christiano, digno de su nombre, conocia las obligaciones de tal, gustaba de leerlas, y refrescar su memoria en el catecismo durante la persecucion del cisma: este precioso libro vino á ser todo su delito, y fué llevado preso por habérselo encontrado. Juntase para juzgarlo el comité, el qual falla que debe ser quemado el libro. Enciéndose, pues, con grande ceremonia una hoguera, tráese á Chantebel, se lee la sentencia de su libro y la suya, por la qual es condenado á que él mismo lo queme, y poniéndole en la mano una hacha encendida, se le manda que le ponga fuego. El responde: este libro contiene los principios de mi fe, y no hay que esperar que yo renuncie á ella. Amenázanle, mas no se conmueve: quítale uno de los bandidos la hacha, y quémale con ella la mano, y dice el generoso Confesor: *no solo la mano, sino todo el cuerpo me podeis quemar, primero que verme hacer cosa indigna de mi Religion*. Aquí confusos se ponen á deliberar que harán, y obtenido un nuevo decreto de que sea conducido por las calles montado al revés en un caballo, llevando la cola en la mano, se executa, mostrando Chan-

tebel en la serenidad del semblante en medio de la burla y gritería del populacho, la quietud de su conciencia y firmeza de su fe. En el número de personas que atraxo la novedad del espectáculo, se halla la muger del mismo, que inflamada al verlo, como otra Macabea, se abre camino por entre la turba, y al llegarse á él le dice con admirable energia: *vas bien, tente firme, así te ves por Dios, él te lo premiará*.

Quanto mas mostraban los fieles de constancia, tanto mas se irritaban los constitucionales, y multiplicaban las atrocidades en un prodigioso número de ciudades y aldeas por todas las provincias: Langres, Burdeos y Metz, Donzi distrito de Conne, Mellerault, distrito de l' Aigle en la Normandia, Tailezas cerca de San Flur en la baxa Auvernia, Vazieres cerca de Douai, San Martin en la isla de Rhé, Mirecourt en Lorena, Nimes en el Languedoc, Puy en Velai, y otras infinitas, en donde se renovó quanto tuvo que padecer la Iglesia en los cismas mas crueles, aun el de los circumceliones, * que fueron quiza los únicos que puede comparar la historia con los intrusos y juramentados franceses. Es verdad que habia entre ellos algunos que se avergonzaban del establecimiento de su iglesia por semejantes medios; pero en general ellos fueron los principales instigadores, y aun autores, que se ponian á la cabeza de los bandidos para conducirlos y animarlos. Ocasiones hubo en que los mismos que les eran mas adictos, se horrorizaron de las furiosas declamaciones que hacian en los púlpitos de donde habian arrojado á los verdaderos Pastores. En el mismo Paris, donde procuraba el departamento mantener la tolerancia, un vicario intruso en la abadía de San German, no subia al púlpito mas que para soplar el fuego de la persecucion, llevando á tal extremo la violencia, que estremeciéndose en toda la iglesia el auditorio, le anunciaron, que no le permitirian predicar mas si no usaba de mas moderacion.

* Donatistas, ó Circumceliones, esto es *Vagos*. Enseñaron que solo entre los suyos permanecia la Iglesia, rebautizando á los que abrazaban su partido: que los Sacramentos dados por malos ministros eran inválidos, con otros mil errores, que confutó N. P. S. Agustin. (*Florez Clave hist. Siglo IV.*)

En Grondville, distrito de Vezelize en Lorena, se vieron obligados los vecinos á dar al departamento un memorial contra su cura constitucional, que siempre en los sermones trataba de rebeldes traidores, enemigos de la patria, dignos de la pública abominacion, á unos hombres que no tenian otro delito que no haber querido perjurar ni mudar de religion como él; pero otros, que se llamaban patriotas, entusiasmados por sus lecciones, acometieron á las casas de los católicos al salir de un sermón, y les hicieron padecer horribles tratamientos: especialmente una viuda con su hija fueron el objeto de esta explosion, á las quales, despues de saquearles la casa, las apalearon y sacaron arrastrando, con otras crueldades y ultrages, á los quales solo sobrevivieron para mostrar quan superior era su fe á toda la impiedad del apóstata que las perseguía.

En la Rochela no se avergonzó un cura intruso de juntar en la iglesia de los Agustinos una caterva de bandidos, é invocar la proteccion del cielo sobre sus armas para una expedicion todavia más horrible: concluida la cêremonia, salen los furiosos electrizados por este detestable Mathán á embestir á los católicos: al primero que encuentran le abren la cabeza de un sablazo: síguense dos mugeres, á quienes atropellan y ahogan debaxo de sus pies: luego apalean á muchas doncellas y á sus madres: despues se encuentran con dos Sacerdotes, á quienes encierran en horribles calabozos: todos los demas, entre los quales habia ancianos de ochenta años, sin fuerzas y sin recurso, fueron sacados sin lástima alguna de sus casas, y echados del pueblo, pena de ser ahorcados si volvían. De allí pasa el fiero batallon á los conventos, fuerza las puertas, é intima á las religiosas que juren fidelidad al intruso: rehúsanlo ellas, y al instante suceden á la intimacion los palos, y los mas atroces ultrages al pudor, que se redoblan al paso que crece su constancia, pero sin mas efecto que dar todas ellas gracias al Señor, que las hace dignas de padecer por su nombre, y rogarle por sus verdugos, que no pudieron conseguir á fuerza de ultrages y castigos que una sola faltase á la fe. El demonio y el intruso en esta ocasion en vano exhalaron su rabia.

El furor de estos apóstatas era siempre mayor contra los

Sacerdotes que se habian mantenido constantes: lo ménos era acusar á sus antiguos compañeros, muchas veces parientes y bienhechores, presentarlos delante de las sesiones, trabajar en su destierro; lo que añadia á esto la rabia, solo ella lo podrá explicar.

En Febrero de 1792, el Señor Jardin, cura juramentado de Caulcé, diócesis de Mans, caminando con un aprendiz de cirujano llamado Barbet, tan enemigo de los Sacerdotes fieles como él, al atravesar por la aldea de Ligné se acordó que estaba allí Mr. Robbeville, Teniente de su parroquia, que no habia querido imitar su perjurio. *Ve al punto* (le dice á su compañero de viage y de furor) *ve á buscar á ese bribon refractario, y traémelo, que quiero atarlo á la cola de mi caballo:* el mozuero, fiel executor del mandato, se arma con una pistola y un sable, se entra en casa del Teniente, que estaba rezando en su breviario, y le dice: *sígueme, ó te levanto la tapa de los sesos.* Mr. Robbeville estaba á la sazón en chinelas, se levanta no obstante, y sigue modestamente y sin detencion al que lo llama: luego que llega á la presencia del cura, le echa este una especie de brida, ajustando el nudo al cuello, y atando el otro extremo á la cola del caballo de Barbet, amenazando éste entretanto con la pistola y el sable si se resiste. Hecho esto montan ambos á caballo, Barbet de un mismo latigazo azota al caballo y al Sacerdote, que lleva medio arrastrando: el cura va detras estrechándolo y echándole encima las manos del suyo: el buen Sacerdote se esfuerza quanto puede; pero no alcanzando á ir á paso igual, tropieza, cae, se ahoga: el cura lo levanta á latigazos, y no se termina la escena atroz por un camino casi impracticable y de cinco leguas, hasta que Mr. Robbeville caido en fin medio muerto, no pudo ser levantado ni á golpes, y fué dexado á perecer entre las piedras.

Sola la autenticidad puede hacer que no exponga un historiador su crédito refiriendo tales horrores; pero tendrá el lector mucha razon en decir: ¿qué casta de hombres eran los que prestaron el juramento y fueron creados sacerdotes de la nueva iglesia? Porque basta su carácter para justificar á los que se negaron á prestarlo. ¿Qué cosa era, pues, baxo estos nuevos pastores y legisladores la iglesia de Francia? ¿Y qué gobierno

era este, en que las autoridades constituidas dexaban impunes á los autores bien conocidos y públicos de estas atrocidades?

Particularmente al acercarse la Pasqua y Pentecostes doblaron sus esfuerzos los intrusos y jacobinos para deshacerse enteramente de los Sacerdotes no juramentados. Los primeros temian que este sagrado tiempo, en que generalmente se llegan los fieles á los Sacramentos, hiciese mas visible el desamparo de su iglesia por la multitud de los que iban á buscar Sacerdotes mas dignos de su confianza. Los otros conocian que quanto mas adhiriesen los ciudadanos á la verdadera Religion, mas manifesto se haria su horror á la faccion y á la impiedad, y así, á excepcion de algunas ciudades tales como Paris, Amiens y Ruan, en donde se procuraba mantener la libertad de los cultos, no hubo para el de los católicos la menor tolerancia. Fué menester para poder decir misa, erigir altares ocultos en los quartos mas retirados, y evitar toda apariencia de concurrencia religiosa; porque á la menor sospecha eran visitadas las casas aun de los seglares, donde era delito qualquiera sombra de altar, y graduados de horrible conjuracion de aristocracia los ornamentos y vasos sagrados hallados en algun subteraneo, y estas visitas y rondas se hacian con mas esmero en los domingos y dias festivos. Entónces se hizo nueva pesquisa, y se acabaron de arrebatrar con mas horrendas profanaciones los cálices y copones que hasta allí se habian dexado en algunas casas religiosas, de que darán idea uno ó dos exemplos dados por municipales, mas impíos aún que codiciosos del oro del Santuario. Uno fué el del que se llevó el viril de la iglesia de los Teatinos, que lo sacó del sagrario, sin detenerse siquiera á que algun Sacerdote quitase de él la sagrada hostia, siendo menester todos los clamores de los que iban mirando al Señor en las manos de este profano, para empuñarlo á que volviese desde la calle á la iglesia, donde un Sacerdote arrodillado y temblando tomó á su Magestad y lo volvió al sagrario. Otro munícipe estrechaba á un Capuchino á que le entregase el último copon, y haciéndole éste ver que estaba aún con el Pan del cielo, *no importa*, dixo, *le quiero pesar ahora mismo*. Entónces el religioso respondió: *bien, pesa al que algun día te ha de pesar*.

Podríase objetar aquí que en los primeros siglos pedia á los fieles la Iglesia algo mas que el manifestar repugnancia á estas profanaciones, mandando que de todos modos se ocultasen los vasos sagrados á las pesquisas de los impíos, y mirando como apóstatas á los que cedian á la violencia, y los entregaban ó descubrian. Pero aunque en el dia era la misma profanacion, era diferente el pretexto, es á saber, la deuda publica; y esto debió ocasionar el diverso modo de proceder en el Clero frances, que recelando exponer á la Iglesia á la tacha de insensibilidad á las necesidades del Estado, se contentó generalmente con no concurrir por sí mismo á la rapiña de estos vasos; pero no se creyó obligado á ocultar el depósito de ellos quando se le intimó dexarlos tomar por los magistrados.

Sin embargo, algunos Pastores testificaron en esta ocasion mas que repugnancia. Mr. Bessin, Cura de San Miguel, diócesis de Evreux, tomando por regla el proceder de los primeros fieles, no pudo resolverse á entregar al intruso los ornamentos y vasos de su iglesia: túvose esto por verdadero latrocinio, y fué presentado como ladron delante de los municipales. Él horrorizado de verse tratar así, respondió, que su intencion habia sido no quitar los vasos sagrados, sino substraerlos á la profanacion segun las antiguas leyes de la Iglesia; pero adelantándose la calumnia á imputar á avaricia motivos tan justos como los suyos, consintió en descubrir el sagrado depósito: no se contentaron, pues, con esto los bandidos, pidieron tambien su cabeza, y por mas que representase el Alcalde que era menester para eso esperar á la sentencia del tribunal, y que él arrodillado les pidiera no quisiesen deshonorarse con tan vil asesinato, fué sacado de la cárcel, arrastrado por las calles, magullado á culatazos, y en fin pasado de muchos tiros; ni adormeció su muerte el furor de los bárbaros, sino que cortados los brazos y la cabeza, los llevaron en triunfo, arrojándolos despues al rio, y volviendo luego á emplearse en el tronco, lo arrastraron de nuevo, golpeándolo con los bastones, atravesándolo con las bayonetas, despedazándolo con los sables, obligando á quantos encontraban á hacer lo mismo, dexando luego las tristes reliquias delante del cementerio, donde quedaron mucho tiempo expuestas á la vista